PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. SNS-LP-2-2024
VERIFICACIÓN JURÍDICA

OBJETO: “Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024”.

NOMBRE DEL PROPONENTE	**NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6**	**OBSERVACIONES**
	CUMPLE (SI – NO)	
GRUPO AL QUE SE PRESENTA:	NO	La carta de presentación de la oferta NO IDENTIFICA el número del grupo al que se presenta. **NOTA DE SUBSANACIÓN:** El oferente deberá subsanar, aportando nuevamente la carta de presentación de la oferta, indicando en la parte inicial del documento a cuál de o los grupos presenta propuesta.
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
Manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso de selección	SI	

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Manifiesta que ni el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complemente.	SI	
Menciona los socios que conforman la sociedad, identificando nombre y número de documento de identidad (Cédula o NIT)	SI	
Manifiesta expresamente haber leído y conocer los pliegos de condiciones, las adendas, actas y demás documentos, expedidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y en consecuencia acepta que cumplirá con todas las especificaciones técnicas mínimas establecidos en el anexo técnico – ficha técnica, sus adendas, sus anexos, formatos y en la aceptación de oferta.	SI	
Manifiesta que he leído entiendo, acepto y cumpliré todos los requerimientos establecidos en el **ANEXO 1 - FICHA TÉCNICA,** para realizar todas las actividades y entregables descritos en el citado documento.	SI	
Manifiesta que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección (**Cierre 25 de julio de 2024**)	SI	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
Manifiesta que en la eventualidad de que la sociedad que representa le sea adjudicado el contrato del presente proceso, se comprometa a realizar dentro del plazo fijado por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
Manifiesta que, una vez adjudicado el proceso de selección, se obliga a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato	SI	
Manifiesta que se acoge a la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones.	SI	
Manifiesta que para efectos de notificaciones, acepta que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.	SI	Correo electrónico: aproyectos@cicce.edu.co
¿Manifiesta en la carta de presentación que algún documento está sometido a reserva legal?	SI	En la carta de presentación no menciona que no aplica la reserva legal a los documentos. En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal.
Manifiesta que cumple con las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
establecidas en la Resolución No. 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo.		
Que de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 del presente proceso de selección manifiesta que en la oferta acredita el (los) siguiente (s) criterio (s) de desempate	NP	En la carta de presentación menciona que acredita: *"Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección."* Se aclara a la oferente, que la condición descrita en su carta, NO es un criterio de desempate de acuerdo con el artículo 35 la Ley 2069 de 2020, sino que corresponde a un criterio de calificación – Puntaje, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Esta firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el original del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta.	SI	La carta de presentación se encuentra suscrita por el representante legal de la persona jurídica proponente. Representante Legal: Claudia Milena Manjarrez Alzate C.C. 65.769.044
2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal del proponente	SI	
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	
Certificado expedido con una vigencia no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre (**25 de julio de 2024**)		Expedido por: Dirección de Inspección y Vigilancia – Secretaria de Educación Fecha de expedición: 17 de julio de 2024.

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
Sociedad legalmente constituida	SI	
Objeto social relacionado con el objeto de la presente Licitación Pública.		*Dentro del objeto social del certificado de Existencia y Representación Legal se menciona:* *" LA CORPORACIÓN tendrá como objeto principal: **Ofrecer servicio de** investigación, fomento, **promoción y educación en las modalidades de**: Educación Inicial, **Educación Informal**, Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en las áreas de los tres principales sectores de la economía: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector industrial y Sector terciario o sector de servicios y las aplicables al lugar o país donde se desarrolle la actividad, utilizando principalmente las Tecnologías de la Información y la*

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		Comunicación. TIC, basados en Competencias Laborales".
Representante legal de la sociedad	SI	La sociedad cuenta con: Representante legal y Presidencia: Claudia Milena Manjarrez Alzate.
Facultades del representante legal	SI	Dentro del certificado de Existencia y Representación legal se establece como facultades para el representante legal las siguientes: "e) Celebrar contratos sin límites de cuantía"
La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	En el certificado de existencia y representación legal se establece: *"(…) duración indefinida*"
4. ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada	N/A	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 y 431 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		
5. Acreditación de documentos de personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, debe cumplir el trámite dispuesto en el numeral 3.7 del Pliego de Condiciones Definitivo. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación	N/A	

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.)		
6. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Se constituyó la Unión temporal o el consorcio en la plataforma del SECOP II de conformidad con la propuesta presentada y se presentó la oferta desde esa cuenta.	N/A	
7. Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Indica en forma expresa si su participación es a título de UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO.	N/A	
Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		
Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir	N/A	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones		
Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.	N/A	
Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.	N/A	
Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.	N/A	
Vigencia de la forma de asociación escogida no inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A	
¿Está firmada por los representantes legales de la totalidad de los integrantes?	N/A	
8. Condiciones de los integrantes del consorcio o Unión Temporal	N/A	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más**.**	N/A	
Manifiesta como realizará la facturación: i) Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii) Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii) Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación	N/A	
9 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y SUS CONDICIONES GENERALES		
¿La Garantía de Seriedad se presentó con la propuesta?	SI	

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
La no presentación de esta no será subsanable y constituirá causal de rechazo de la oferta conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del Art 5 de la Ley 1882 de 2018		
Valor asegurado: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial para el o los grupos que se presente. **Valor asegurado para el Grupo No. 1:** $29.496.025,40 **Valor presupuesto oficial Grupo No. 1:** $ 294.960.254 **Valor asegurado para el Grupo No. 2:** $32.853.345,40 **Valor presupuesto oficial Grupo No. 2:** $ 328.533.454 **Nota**: En caso de presentarse a más de un grupo el valor asegurado será el 10% del valor total de la sumatoria del presupuesto de los grupos a los que se presente, es decir: **Valor asegurado para los Grupos No. 1 y 2:** $ 62.349.370,80 **Valor presupuesto oficial Grupos No. 1 y 2:** $ 623.493.708,00	SI	La garantía de seriedad tiene como valor asegurado la suma de $32.853.345,40

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. **(cierre 25 de julio de 2024)**	SI	La garantía de seriedad tiene como vigencias desde el 25/07/2024 hasta el 25/10/2024
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Licitación Pública No. SNS-LP-2-2024, **Grupo No. __ (indicar si participa al grupo No. 1 y/o al grupo No. 2)**	SI	Grupo en la póliza: 2
Asegurado / Beneficiario – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – NIT: 860.062.187-4	SI	
Expedición a favor de entidades estatales	SI	
Tomador – Proponente	SI	Tomador: Corporación Instituto Colombiano De Cualificación Empresarial.
Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador.	SI	
Condiciones Generales de la Póliza	SI	Póliza No. 100334239 Anexo o certificado: 72036519 Entidad aseguradora: Seguros Mundial
Verificación póliza en aplicativo de aseguradora de conformidad con la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021	SI	

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
10. ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal o representante legal	SI	El certificado es expedido por: Representante legal: • CLAUDIA MILENA MANJARREZ ALZATE • CC: 65.769.044 Nota: No tiene Revisor fiscal.
Vigencia (6 meses anteriores a la presentación de la oferta)		Certificado expedido: 24 de julio de 2024 Nota: Menciona que: *“ me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los*

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6 CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
		sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. (…)"
Tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por revisor fiscal	N/A	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, responsable de la suscripción de dicha certificación, siempre y cuando el documento sea expedido por ese profesional.	N/A	
Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes - RUP Inscripción vigente. Documento con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso expedido por la cámara de comercio en firme y vigente **(cierre 25 de julio de 2024)**	SI	Expedido el: 23 de julio de 2024 Fecha de inscripción: 20 de mayo de 2024 Fecha última renovación: N/A Fecha última actualización: N/A

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
icontec Carbono Neutro Certificado
Estamos certificados

NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE: CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6	OBSERVACIONES
	CUMPLE (SI – NO)	
El RUP se encuentra renovado. (cierre 25 de julio de 2024)	SI	
Documentos para Acreditar Condiciones Especiales en caso de empate de Ofertas		En la carta de presentación de la oferta, detalla criterios que no corresponden al desempate sino a la calificación.

***NA= Equivale a No Aplica. *NP=Equivale a No presenta**

NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6		
	Persona Jurídica	Representante (s) Legal (es)	Socios
Verificación del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría General de la Nación - sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República - Sociedad y representante legal.	Sin registro de antecedentes	Sin registro de antecedentes	N/A

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification

icontec Carbono Neutro Certificado

Estamos certificados

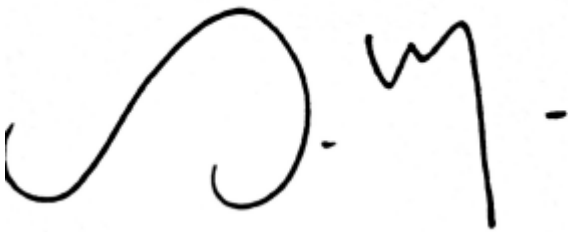
NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE, con Nit 900.350.416-6		
	Persona Jurídica	**Representante (s) Legal (es)**	**Socios**
Verificación del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal expedido por la Policía Nacional.	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación Medidas Correctivas – RNMC	N/A	Sin registro de antecedentes	N/A
Verificación del certificado del registro de deudores Alimentarios morosos - REDAM	N/A	El proponente aportó el certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM con fecha del 08/07/2024 y código de verificación WN9UZXLHBQ, válido hasta el 06/10/2024 Sin registro de antecedentes	N/A

RESULTADO DE LA VERIFICACION: El consolidado de la presente VERIFICACIÓN JURÍDICA es el siguiente:

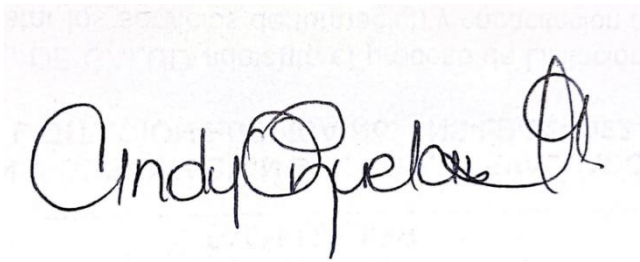
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS	
CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL – CICCE,	**NO HABILITADO**

Bogotá D.C., 31 de julio de 2024.

VERIFICADORES:



SILVIA MARGARITA MANCIPE TOLOZA
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación.



CINDY ALEXANDRA ORJUELA MENDEZ
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contractual
Dirección de Contratación

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
Estamos certificados

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	pmtS6Zq2I5HCUEFCO02dvQ==	**Número de póliza**	100334239
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	23/07/2024	**Inicio de vigencia Global**	25/07/2024
Fin de vigencia Global	25/10/2024	**Tomador**	CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACION EMPRESARIA
		Asegurado	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Valor asegurado	32.853.345,40		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SNS-LP-2-2024 , CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PARA FORTALECER SUS COMPETENCIAS, DE ACUERDO CON LO IDENTIFICADO EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA VIGENCIA 2024. GRUPO 2		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 25/07/2024	24:00 Horas del 25/10/2024	$ 32.853.345,40	$ 45.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251392768

PIB
12:22:42

Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MILENA MANJARREZ ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65769044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251392789

PIB
12:24:06

Bogotá DC, 28 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL identificado(a) con NIT número 9003504166:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 12:25:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65769044
Código de Verificación	657690442407281225 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 28 de julio de 2024, a las 12:26:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003504166
Código de Verificación	9003504166240728122626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2024 12:27:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **65769044 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99067440** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:28:22 PM horas del 28/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **65769044**
Apellidos y Nombres: **MANJARREZ ALZATE CLAUDIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.